PROCESO LIQUIDACION SOCIEDAD CONYUGAL
GERALDINE VANESSA ESTRADA ORTEGA / EDWIN YUSETH URIBE
RADICACION No. 765203184002202300320-00
DIVORCIO Radicación No. 2022 00209

INFORME SECRETARIAL: A Despacho de la señora Juez, el presente proceso. Sírvase proveer. Palmira, 29 de abril del año 2024

#### **NELSY LLANTEN SALAZAR**

Secretaria



### JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO DE FAMILIA PALMIRA – VALLE DEL CAUCA

#### **AUTO INTERLOCUTORIO No. 40**

Palmira, Veintinueve (29) de abril del año dos mil veinticuatro (2024)

La designada secuestre radico informe de movimiento contable del mes de febrero de los locales comerciales 54 y 55, los cuales son objeto de cautela. La anterior información se colocará en conocimiento de la parte interesada.

Por lo anterior, el Juzgado,

#### **RESUELVE:**

**PRIMERO: PONER** en conocimiento de las partes el informe suministrado por la designada secuestre.

NOTIFÍQUESE.

La Juez,

MARITZA OSORIO PEDROZA.

## JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO DE FAMILIA

En estado No 74 hoy notifico a las partes el auto que antecede (Art. 295 del C.G.P.)

Palmira, 30 de abril del año 2024 La secretaria,

NELSY LLANTEN SALAZAR

# PROCESO LIQUIDACION SOCIEDAD CONYUGAL GERALDINE VANESSA ESTRADA ORTEGA / EDWIN YUSETH URIBE RADICACION No. 765203184002202300320-00 DIVORCIO Radicación No. 2022 00209

Firmado Por:

Maritza Osorio Pedroza
Juez
Juzgado De Circuito
Promiscuo 002 De Familia
Palmira - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **716c77cfa3858ea5258449dbb7b0a9d48d48fdd241c8d76f43263c3ffd577971**Documento generado en 29/04/2024 02:49:56 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica